

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 177 - 2024-SUNARP/OGRH

Lima, 19 de diciembre de 2024

VISTOS, el correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024; el Memorándum N° 1988-2024-SUNARP/OPPM de fecha 17 de diciembre de 2024; y, el Informe Personal N° 273 -2024-SUNARP/OGRH de fecha 19 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del numeral 67.3 del artículo 67° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante RIS de la Sunarp), actualizado por Resolución Nº 148-2023-SUNARP/GG, el encargo de puesto, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante, en la cual el/la servidor/a debe cumplir obligatoriamente los requisitos mínimos del puesto;

Que, a través del correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024, el Director(e) de la Dirección Técnica Registral, informa que una vez concluida la encargatura del servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo realizada mediante Resolución Jefatural N° 167-2024-SUNARP/OGRH, se encargará el puesto de Subdirector de la Subdirección de Base Gráfica Registral, al servidor Víctor Julio Loayza Orosco;

Que, a través del Memorándum N° 1988-2024-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal, para la encargatura de puesto señalado;

Que, mediante Informe Personal Nº 273-2024-SUNARP/OGRH, se concluye que se considera viable disponer el encargo de puesto como Subdirector de Base Gráfica Registral al servidor Víctor Julio Loayza Orosco, a partir del 19 de diciembre de 2024 y en tanto se designe al titular del puesto o se produzca una nueva encargatura, considerando que cumple con los requisitos mínimos del citado puesto, los cuales se encuentran descritos en el Manual de Clasificador de Cargos,

aprobado con Resolución N° 356-2022-SUNARP/GG y sus modificatorias, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 68.4 y el numeral 68.7 del artículo 68 del RIS de la Sunarp, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado con Resolución N.º 125-2024-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Disponer el encargo del puesto de Subdirector de Base Gráfica Registral, al servidor Víctor Julio Loayza Orosco, a partir del 19 de diciembre de 2024 y en tanto se designe al titular del puesto o se produzca una nueva encargatura.

ARTÍCULO 2. - Incluir copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal del citado servidor.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente por RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Sede Central – SUNARP